

AVISOS DE MINERIA.

ARIZPE.

Sello de la Oficina.—Núm. 1424.—Con fecha 6 del mes actual, se ha presentado una solicitud suscrita por el Sr. Santiago Molina, mexicano, mayor de edad, residente en Douglas, Arizona, para adquirir 800 pertenencias en la Municipalidad de Fronteras y en terrenos del Lote Núm. 4, sobre algunas vetas minerales, sita en la cordillera del Cerro Tordillo. La medida de estas pertenencias se hará comenzando de un mojón que está cerca de un jacal conocido por casa de Duarte, en el cajón de Las Higueras y donde con rumbo E. aproximadamente se medirán 4000 metros; al término de éstos con rumbo N. 4000 metros; de allí al O. 2000 metros y por último al S. 4000 metros que terminarán en el punto de partida, formándose así un paralelogramo rectángulo de 2000 metros de latitud por 4000 de longitud. La propiedad se llamará "La Relva." Las sustancias que se trata de explotar son minerales de plata, oro y cobre. Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Alberto Preciado, Ing. práctico.

Queda abierto un término improrrogable de 4 meses para sustanciar el expediente, debiendo publicarse este extracto, que se entrega al interesado, tres veces consecutivas dentro de 40 días en el Periódico Oficial.

Arizpe, 16 de enero de 1904.—El Agente de Fomento, E. Sotomayor. 178-3

Sello de la Oficina.—Núm. 1425.—Con fecha 7 del mes actual, se ha presentado una solicitud suscrita por el Sr. Alberto Preciado, mexicano, mayor de edad y vecino de esta población, para adquirir 18 pertenencias en la Municipalidad de Cananea, sobre una veta que está situada al S. de la mina Golden Stock, en la sierra de San José. La forma de esta concesión será de un paralelogramo rectángulo de 200 metros de ancho por 900 de largo como sigue: Comenzando del mojón B. de La Golden Stock, se medirán con rumbo S. 15° O. 200 metros; de su término y con S. 75° E. 900 metros; de allí y sobre una de las líneas E. de la mina Washington del Sr. Juan Moreno, 200 metros, y por último del mojón L. de la mina Washington la cual mina también colinda con la Golden Stock 900 metros que llegarán al punto de partida. La propiedad se llamará "The Robbie." Las sustancias que se trata de explotar son minerales de oro. Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Agustín Preciado, Ing. práctico.

Queda abierto un término de cuatro meses para sustanciar el expediente, debiendo publicarse este extracto, que se entrega al interesado, tres veces consecutivas dentro de 40 días en el Periódico Oficial.

Arizpe, 16 de enero de 1904.—El Agente de Fomento, E. Sotomayor. 179-3

Sello de la Oficina.—Núm. 1426.—Con fecha 7 del mes actual, se ha presentado una solicitud suscrita por el Sr. Maximino Gavito, casado, mayor de edad y Vice Cónsul mexicano en Naco, para adquirir 30 pertenencias en la Municipalidad de Cananea y en las faldas N. de la sierra de San José y como á 200 metros de la mina Guadalupe del Sr. Florencio C. Córdoba, sobre una veta que allí existe que corre de NO. á SE. La medida se hará de un paralelogramo rectángulo y de la manera que sigue: Partiendo del extremo SE. de la veta, se medirán 10 metros con rumbos aproximados de N. 59° O. de este punto con S. 31° O. 1000 metros; de allí con rumbo S. 59° E. 300 metros; de allí con N. 31° E. 1000 metros y por último con N. 59° O. 290 metros para cerrar el perímetro. La propiedad se llamará "La Bonanza." Las sustancias que se trata de explotar son minerales de oro. Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Agustín Preciado, Ing. práctico.

Queda abierto un término de 4 meses para sustanciar el expediente, debiendo publicarse este extracto que se entrega al interesado, 3 veces consecutivas dentro de 40 días en el Periódico Oficial.

Arizpe, 19 de enero de 1904.—El Agente de Fomento, E. Sotomayor. 180-3

Sello de la Oficina.—Corresponde al extracto Núm. 1340.—Con fecha 6 del mes actual, se ha presentado una solicitud suscrita por el Sr. Isidro L. Escobosa, de generales conocidas en el expediente que se tramita en esta Agencia, en que pide la reducción de las 24 pertenencias mineras que con fecha 30 de octubre último había solicitado bajo el nombre de "Blanca Julia" á 4 pertenencias únicamente que se fincarán en el terreno con el mismo nombre. Esta solicitud que está situada en la Municipalidad de Bacoachi de este Distrito, se medirá en la forma que sigue: Del trabajo marcado con las letras P. P. en el plano de la primera medida presentado por el perito nombrado, se medirán hacia el N. 69° O. 40 metros; de allí al N. 21° E. 200 metros; de allí al S. 69° E. 100 metros; de allí al S. 21° O. 400 metros; de allí al N. 69° O. 100 metros y de allí al N. 21° E. 200 metros que cerrarán un rectángulo de 400 metros de largo por 100 de ancho. Las sustancias que se trata de explotar son minerales de ley de plata. Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Isidro Escobosa, Ing. práctico.

Queda advertido el interesado que tiene que sustanciar el expediente en el término de la Ley.

Arizpe, 6 de febrero de 1904.—El Agente de Fomento, E. Sotomayor. 279-0

Ures.

Sello de la Oficina.—En cumplimiento de lo que previene la circular Núm. 29 de la Secretaría de Fomento fecha 20 de noviembre de 1898, se hace saber al público: Que el Sr. Ricardo Moreno, en representación del Sr. J. E. Curry se ha presentado en esta Oficina manifestando el deseo de reducir á 35 las 84 pertenencias que bajo el nombre de "Carlota" solicitó el 30 de noviembre próximo pasado, indicando para la reducción se practique en la forma siguiente: Tomando como punto de partida un trabajo que existe sobre una de las vetas, se medirán 100 metros con rumbo S. 57° 36' O. de aquí con rumbo N. 32° 25' O. 212 metros; de aquí con rumbo N. 57° 36' E. 500 metros; de aquí con rumbo S. 32° 24' E. 700 metros; de aquí con rumbo S. 57° 36' O. 500 metros; de aquí con rumbo N. 32° 24' O. 488 metros llegando al punto que está á 100 metros del de partida.

Ures, 1º febrero de 1904.—E. A. de F., G. Echevarría. 284-0

Magdalena.

Sello de la Oficina.—Núm. 1207.—Con fecha 13 de enero del corriente año, se ha presentado una solicitud de concesión minera suscrita por el Sr. Peter Johnson, C. norteamericano, mayor de edad y vecino de la Villa de Nogales y accidentalmente en ésta, para adquirir 400 pertenencias en varias vetas que corren en distintas direcciones, sitas en el Picacho llamado San Rafael; como á media milla al SO. de donde se dividen las corrientes de los arroyos San Rafael y Loreto; en el arroyo El Alamillo; como á 3 millas al NE. de las casas del rancho El Batamote; como á 6 millas al N. de la mina El Centinela de R. Tovey y socio, en la Municipalidad de Cucurpe de este Distrito y fuera de la zona de 20 leguas. Las 400 pertenencias se localizarán tomando como punto inicial un reventón alto de una de las vetas que se encuentra en la orilla S. de dicho arroyo Alamillo; de allí se medirán al E. 400 metros y se fijará el punto de partida; de aquí al N. 1000 metros; de aquí al O. 800 metros; de aquí al S. 5000 metros; de aquí E. 800 metros y de aquí al N. 4000 metros que rematarán en el punto de partida. Los rumbos y distancias usados son aproximados. La propiedad se llamará "San Rafael y Loreto." Las sustancias que se trata de explotar son metales de oro y plata. Practicará la mensura sin perjuicio de tercero, el Sr. C. Durieux de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para sustanciar el expediente, debiendo publicarse este extracto, que se entrega al interesado, tres veces consecutivas dentro de 40 días en el Periódico Oficial.

Magdalena, enero 13 de 1904.—El Agente, F. Irigoyen. 111-2

Sello de la Oficina.—Núm. 1209.—Con fecha 16 de enero del corriente año, se ha presentado una solicitud de concesión minera suscrita por el Sr. Alejandro A. Larriba.